	<b>PROCESO</b>	Versión: 3
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	<b>CÓDIGO:</b>
	<b>FORMATO</b> Solicitud de adición, prórroga, suspensión, cesión, terminación anticipada y/o modificación (OtroSI) contractual	BS-FR-010
		Página 1 de 3

Bogotá, D.C., 25 de agosto de 2022

**DE:** JORGE ENRIQUE NIÑO VELANDIA – Coordinador GIT Gestión Administrativa – Supervisor del Orden de Compra 72000


**PARA:** NATALIA MORENO MURILLO – Coordinadora GIT Contratación

**TIPO DE SOLICITUD:** Adición y Prórroga

DATOS GENERALES		
No. DEL CONTRATO / CONVENIO	CSM-975-2021 Orden de Compra 72000 de 2021	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	6/07/2021	
OBJETO	"Garantizar las operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo disponibles para las marcas cubiertas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, para el Ministerio del Deporte"	
CONTRATISTA / ENTE EJECUTOR	AUTOINVERCOL SA	
VALOR INICIAL	\$27.000.000 M/CTE, IVA INCLUIDO	
ADICIÓN No. 1	SI <input type="checkbox"/> N/A <input checked="" type="checkbox"/>	
ADICIÓN No. 2	SI <input type="checkbox"/> N/A <input checked="" type="checkbox"/>	
PLAZO INICIAL	5 MESES / HASTA EL 31/12/2021	
FECHA DE INICIO	6/07/2021	
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2021	
PRÓRROGA No. 1	SI <input checked="" type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	HASTA EL 28/02/2022
PRÓRROGA No. 2	SI <input checked="" type="checkbox"/> N/A <input checked="" type="checkbox"/>	HASTA EL 30/04/2022
PRÓRROGA No. 3	SI <input checked="" type="checkbox"/> N/A <input checked="" type="checkbox"/>	HASTA EL 30/06/2022
PRÓRROGA No. 4	SI <input checked="" type="checkbox"/> N/A <input checked="" type="checkbox"/>	HASTA EL 30/08/2022
SUSPENSIÓN No. 1	SI <input type="checkbox"/> N/A <input checked="" type="checkbox"/>	N/A
SUSPENSIÓN No. 2	SI <input type="checkbox"/> N/A <input checked="" type="checkbox"/>	N/A
CESIÓN No. 1	SI <input type="checkbox"/> N/A <input checked="" type="checkbox"/>	N/A
CESIÓN No. 2	SI <input type="checkbox"/> N/A <input checked="" type="checkbox"/>	N/A
DATOS DE LA SOLICITUD		
(Haz clic sobre el tipo de solicitud requerida y diligencia la información que corresponde)		
ADICIÓN	<input type="checkbox"/>	\$ 10.000.000 IVA INCLUIDO
PRÓRROGA	<input checked="" type="checkbox"/>	2 MESES / HASTA EL 30/10/2022
SUSPENSIÓN	<input type="checkbox"/>	N/A
CESIÓN	<input type="checkbox"/>	NOMBRE DEL CESIONARIO
		C.C. XXXXX
		N/A
TERMINACIÓN ANTICIPADA	<input type="checkbox"/>	N/A
MODIFICACIÓN (OTROSÍ)	<input type="checkbox"/>	VALOR Y PLAZO

En mi condición de Supervisor del Contrato en referencia, de manera atenta solicito adelantar el trámite anteriormente señalado, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:



 MINISTERIO DEL DEPORTE	<b>PROCESO</b>	Versión: 3
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	<b>CÓDIGO:</b>
	<b>FORMATO</b>	BS-FR-010
	Solicitud de adición, prórroga, suspensión, cesión, terminación anticipada y/o modificación (Otro sí) contractual	Página 2 de 3

### ADICIÓN

El Ministerio del Deporte requiere garantizar la continuidad de la prestación del servicio de mantenimiento automotriz del vehículo tipo camioneta, marca VOLKSWAGEN, referencia Amarok de placa PFU379, el cual se encuentra en proceso de recuperación debido al uso intenso que ha recibido durante su vida útil.

Actualmente, el contratista ha desarrollado actividades tendientes a garantizar el funcionamiento de los mencionados vehículos y por tal razón es indispensable desde el punto de vista técnico, continuar el mantenimiento del automotor, toda vez que el contratista cuenta con un diagnóstico del estado del mismo junto con un plan de recuperación que ha venido desarrollando con el que se evidencia la disponibilidad del mismo mediante la utilización continua durante los últimos seis meses.

Por su parte, el vehículo cuenta con algunos requerimientos técnicos que deben ser corregidos y que no afectan la movilidad y que como se mencionó anteriormente es de conveniencia para el Ministerio que sean corregidos por el contratista quien ya diagnóstico dichos fallos.

Por lo tanto, el valor a adicionar es por la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$10.000.000,00 M/CTE)**, IVA INCLUIDO, el cual está soportado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 135222 de fecha 10 de junio 2022, expedido por GIT Gestión Financiera y Presupuestal, el cual se adjunta a la presente solicitud.

El valor que se solicita adicionar, se estableció en virtud de la cotización generada por el contratista para realizar las correcciones requeridas por el automotor objeto de este contrato. De igual forma, será pagado mediante la presentación de las facturas correspondientes a las actividades mecánicas desarrolladas de acuerdo a la disponibilidad del vehículo y las necesidades de servicios de la entidad, relacionados con el uso del vehículo, que permitan el ingreso al taller del automotor.

De otra parte, el valor que se solicita adicionar, será destinado para realizar las correcciones mecánicas que serán agendadas con el contratista para cumplir con el plan de mejoramiento del automotor como son, la mejora en el funcionamiento de los frenos, y pérdida de potencia en ciertas ocasiones por alguna posible fuga en los circuitos de vacío del motor.

Manifiesto que la presente solicitud de adición se radica de mutuo acuerdo entre las partes y no supera el 50% del valor del contrato expresado en salarios mínimos legales vigentes, lo cual se evidencia en los soportes documentales adjuntos.


El balance financiero se detallada a continuación:

Valor total inicial	Pagos efectuados al contratista	Valor por pagar al contratista	Valor de la adición	Valor total inicial + adición
\$ 27.000.000	\$ 17.461.322,20	\$ 9.538.677,80	\$ 10.000.000	\$ 37.000.000

### PRÓRROGA

El Ministerio de Deporte, con el fin de lograr sus objetivos institucionales y en cumplimiento de sus funciones legales tiene el deber de mantener las condiciones operativas y logísticas adecuadas para el correcto desarrollo de sus actividades. Dichas actividades están en cabeza del GIT Administrativa, que tiene a cargo en específico, todo lo concerniente al servicio de transporte para garantizar los desplazamientos de manera efectiva de los funcionarios y contratistas en cumplimiento de las labores que desarrollan.

En ese sentido, se requiere contar con el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos que forman parte del parque automotor de la entidad, en especial, del vehículo tipo camioneta

 <b>MINISTERIO DEL DEPORTE</b>	<b>PROCESO</b>	Versión: 3
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	<b>CÓDIGO:</b>
	<b>FORMATO</b> Solicitud de adición, prórroga, suspensión, cesión, terminación anticipada y/o modificación (OtroSI) contractual	BS-FR-010
		Página 3 de 3

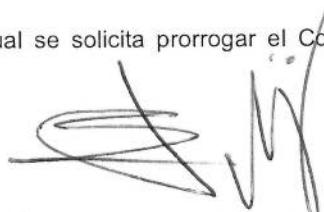
PickUp WOLKSWAGEN - Placas PFU379.

Es importante aclarar que este vehículo es una asignación de la Sociedad de Activos Especiales – SAE y del cual se desconocía su estado inicial e historial, y por lo tanto el proceso de puesta en operación requiere de un seguimiento por parte del contratista que ha efectuado el análisis y las reparaciones requeridas para su puesta en funcionamiento. Por tal razón, la Entidad requiere dar continuidad a ese proceso de recuperación considerando que el contrato cuenta con recursos económicos disponibles.

Atendiendo a las necesidades del Ministerio y como quiera que, el contrato objeto de estudio vence el 30 de agosto de 2022, se hace indispensable ampliar el plazo de ejecución del mismo, a fin de lograr la continuidad del servicio de mantenimiento correctivo y preventivo del vehículo mencionado.

El término por el cual se solicita prorrogar el Contrato es por el término de 2 MESES / hasta el 30/10/2022.

Cordialmente,



**JORGE ENRIQUE NIÑO VELANDIA** – Supervisor  
Coordinador GIT Administrativa



Vo.Bo. **FABIO ALBERTO ALZATE CARREÑO**  
Secretario General

Revisó: Liseth Torres Poveda, Abogada, Despacho Secretaría General *Liseth Torres*  
Revisó: Maria Fernanda Sierra, Abogada, GIT Gestión Administrativa *Maria Fernanda Sierra*  
Proyectó: Mauricio Manzano, Ingeniero, GIT Gestión Administrativa *Mauricio Manzano*



## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	135322	Fecha Registro:	2022-06-10	Unidad / Subunidad ejecutora:	43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTIÓN GENERAL					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	7.000.000,00	Valor Total Operaciones:	3.000.000,00		Valor Actual.:	10.000.000,00	Saldo x Comprometer:	10.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

## SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

## AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	138922	Fecha Registro:	2022-06-10	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	--------	-----------------	------------	---------	--	-------------------------------	--	-------------------	--

## ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
43-01-01-0003 SECRETARIA GENERAL	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF	2022-08-05	7.000.000,00	3.000.000,00			
<b>Total:</b>						7.000.000,00	3.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00

Objeto: PAA ID 20221360 Adición del contrato CSM-975-2021 orden de compra 72000

Firma Responsable

## MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	333271
Número de orden de compra a modificar:	72000
Entidad compradora:	Ministerio Del Deporte
Nombre del solicitante:	Juan De Jesús Ardila Ballesteros
Proveedor:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-08-30 10:17:47

### Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2022-08-30	2022-10-30

### Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
67117	Mantenimiento de Vehiculos 2021	CDP-136321	CDP	136321

### Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	man01-CAMPCAMVO11 Mantenimiento CampCamionePick VOLKSWAGEN INTERVALO 1	1.0	Unidad	27000000.00	CDP-136321	27000000.00

## Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	man01- CAMPCAMVOI1 Mantenimiento CampCamioneP VOLKSWAGEN INTERVALO 1	1.00	Unidad	37000000.00	CDP-136321	37000000.00

### Detalle o justificación de la aclaración

El Ministerio del Deporte requiere garantizar la continuidad de la prestación de servicio de mantenimiento automotriz del vehículo tipo camioneta, marca VOLKSWAGEN, referencia Amorok de placa PFU379, el cual se encuentra en proceso de recuperación debido al uso intenso en su vida útil, por tal razón se hace necesario adicionar el valor del contrato objeto de estudio en la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$10.000.000) INCLUIDO IVA, monto soportado con el CDP N° 135222. Adicionalmente se amplía el plazo de ejecución del contrato por un periodo adicional de 2 MESES / hasta el 30/10/2022, valor final con adición \$37.000.000



Firma ordenador del gasto

Nombre: FABIO ALBERTO ALZATE CARREÑO

Documento: 79.692.076



Libertad



Firma de proveedor

Nombre: José Oscar Espita Sierra

Documento: CC 19.067.536 de Bogotá





Libertad y Orden

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA JURÍDICA

Revisado

Aprobado

## MINISTERIO DEL DEPORTE

DECRETO NÚMERO 1781 DE 2022

30 AGO 2022

Por el cual se autoriza a un servidor público para aceptar invitación de un gobierno extranjero, se confiere una comisión de servicios al exterior y se hace un encargo

### EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le Confieren el artículo 129, el numeral 18 del artículo 189 de la Constitución Política y los artículos 2.2.5.5.23, 2.2.5.5.28 y 2.2.5.5.41 del Decreto 1083 de 2015,

### CONSIDERANDO

Que mediante comunicación del 24 de agosto de 2022, la Ministra del Deporte de la República de Chile, doctora Alexandra Benado Vergara, extendió invitación a la Ministra del Deporte de la República de Colombia, doctora Maria Isabel Urrutia Ocoro, para participar en la Asamblea General de la Organización Deportiva Panamericana, Panam Sports, con el fin de desarrollar una agenda de trabajo en torno a los Juegos Panamericanos Barranquilla 2027, y para definir la agenda de trabajo sobre espacios multilaterales deportivos en los que ambos países participan, así como la cooperación bilateral deportiva entre Colombia y Chile. Los mencionados eventos tendrán lugar en la ciudad de Santiago de Chile del 30 de agosto al 01 de septiembre de 2022 y conforme la misma comunicación, el Gobierno Chileno ofrece asumir los gastos correspondientes al alojamiento y alimentación de la señora Ministra del Deporte de Colombia durante su estadía en la ciudad de Santiago de Chile.

Que mediante correo electrónico del 26 de agosto de 2022, la Segunda Secretaria de la Embajada de Colombia en Chile, manifestó que durante de visita de la señora Ministra del Deporte a la ciudad de Santiago, la Embajada facilitará sus traslados internos.

Que dada la naturaleza de los temas a tratar, se considera de especial interés que la doctora Maria Isabel Urrutia Ocoro, Ministra del Deporte, participe en el desarrollo de los citados eventos con el fin de representar, participar y

Continuación del Decreto "Por el cual se autoriza a un servidor público para aceptar invitación de un gobierno extranjero, se confiere una comisión de servicios al exterior y se hace un encargo"

acompañar como máxima autoridad del Deporte Colombiano en la Asamblea General de la Organización Deportiva Panamericana, Panam Sports, como parte de la delegación de Colombia en el Comité Organizador de los Juegos Panamericanos Barranquilla 2027 y avanzar en temas de cooperación deportiva con el Gobierno chileno.

Que en razón a lo anterior, mediante correo electrónico del 29 de agosto de 2022, el Ministerio del Deporte solicitó ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, autorización de comisión de servicios al exterior para la señora Ministra, la cual fue aprobada mediante correo electrónico de la misma fecha, sin viáticos y con aprobación de tiquetes aéreos ida y regreso en clase económica.

Que el gasto de tiquetes aéreos de ida y regreso será sufragado por el Ministerio del Deporte de Colombia, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 133322 del 01 de junio de 2022, que ampara la adición al contrato COI No. 1031 de 2021, suscrito entre Ministerio y la empresa Servicio Aéreo a Territorios Nacionales S.A. (SATENA).

Que durante el período que dure la comisión al exterior de la señora Ministra del Deporte, es necesario efectuar un encargo de las funciones del empleo de Ministro del Deporte código 005.

Que, de acuerdo con la certificación del 26 de agosto de 2022, suscrita por el Secretario General del Ministerio del Deporte, el doctor Fabio Alberto Alzate Carreño, identificado con cédula de ciudadanía número 79.692.076, actual Secretario General, cumple con los requisitos para ejercer en encargo las funciones del empleo de Ministro del Deporte código 005.

Que, en mérito de lo expuesto,

#### DECRETA

**Artículo 1°. Autorización.** Autorizar a la doctora Maria Isabel Urrutía Ocoro, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.703.541, Ministra del Deporte Código 005, para aceptar la invitación y pago de gastos de estadía y alimentación por parte del Gobierno de la República de Chile, con ocasión de su visita la ciudad de Santiago de Chile del 30 de agosto al 01 de septiembre de 2022, la cual realizará con el propósito de participar en la Asamblea General de la Organización Deportiva Panamericana, Panam Sports, en la que se desarrollará una agenda de trabajo en torno a los Juegos Panamericanos Barranquilla 2027, y se definirá la agenda de trabajo sobre espacios multilaterales deportivos en los que ambos países participan, así como la cooperación bilateral deportiva entre Colombia y Chile.



Continuación del Decreto "Por el cual se autoriza a un servidor público para aceptar invitación de un gobierno extranjero, se confiere una comisión de servicios al exterior y se hace un encargo"

**Artículo 2°. Comisión.** Conferir comisión de servicios al exterior a la doctora Maria Isabel Urrutia Ocoro, identificada con cédula de ciudadanía número 66.703.541, Ministra del Deporte Código 005, para que se desplace a la ciudad de Santiago de Chile del 30 de agosto al 01 de septiembre de 2022, incluyendo fechas de desplazamiento, con el fin de participar en la Asamblea General de la Organización Deportiva Panamericana, Panam Sports, en la que se desarrollará una agenda de trabajo en torno a los Juegos Panamericanos Barranquilla 2027, y se definirá la agenda de trabajo sobre espacios multilaterales deportivos en los que ambos países participan, así como la cooperación bilateral deportiva entre Colombia y Chile.

**Artículo 3°. Erogación.** El gasto por concepto de tiquetes aéreos de ida y regreso en clase económica, será sufragado por el Ministerio del Deporte de Colombia con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 133322 del 01 de junio de 2022, que ampara la adición al contrato COI No. 1031 de 2021 suscrito entre Ministerio del Deporte y la empresa Servicio Aéreo a Territorios Nacionales S.A. (SATENA).

**Artículo 4°. Encargo.** Encargar de las funciones del empleo de Ministro del Deporte Código 005, al doctor Fabio Alberto Alzate Carreño, identificado con cédula de ciudadanía número 79.692.076, actual Secretario General del Ministerio del Deporte, mientras dure la comisión de servicios al exterior del titular, sin separarse de las funciones propias de su cargo.

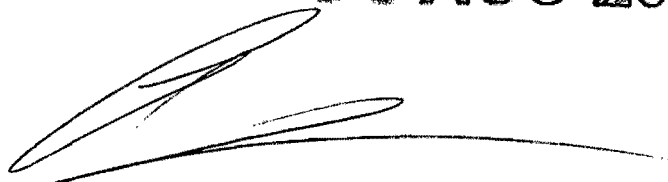
**Artículo 5°. Comunicación.** Corresponde al Grupo de Talento Humano del Ministerio del Deporte, comunicar el contenido del presente decreto a la doctora Maria Isabel Urrutia Ocoro, Ministra del Deporte, y al doctor Fabio Alberto Alzate Carreño, Secretario General del Ministerio del Deporte.

**Artículo 6°. Vigencia.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C. a los

30 AGO 2022





**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**

**DECRETO 1082 DE 2015**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>BOGOTA, D.C.</b>			SUCURSAL <b>CENTRO INTERNACIONAL</b>			COD.SUC <b>12</b>		NO.PÓLIZA <b>12-44-101209694</b>		ANEXO <b>5</b>	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO <b>06 09 2022</b>			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO <b>06 07 2021</b>			A LAS HORAS <b>00:00</b>		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO <b>30 10 2025</b>		A LAS HORAS <b>23:59</b>	
TIPO MOVIMIENTO <b>ANEXO DE PRORROGA</b>											

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL</b>								IDENTIFICACIÓN NIT: <b>800.020.006-1</b>			
DIRECCIÓN: <b>AV BOYACA NRO. 22 - 70 BARRIO MONTEVIDEO</b>						CIUDAD: <b>BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL</b>		TELÉFONO: <b>7469064</b>			

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: <b>MINISTERIO DEL DEPORTE</b>								IDENTIFICACIÓN NIT: <b>899.999.306-8</b>			
DIRECCIÓN: <b>AV CR 68 # 55 - 65</b>						CIUDAD: <b>BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL</b>		TELÉFONO <b>4377030</b>			
ADICIONAL:											

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN AL ASEGURADO POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL AFIANZADO, REFERENTE A GARANTIZAR LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DISPONIBLES PARA LAS MARCAS CUBIERTAS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, PARA EL MINISTERIO DEL DEPORTE, SEGUN ORDEN DE COMPRA NO. 72000.

**AMPAROS**

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/07/2021	30/04/2023	\$3,700,000.00	\$2,700,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	06/07/2021	30/10/2023	\$3,700,000.00	\$2,700,000.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	06/07/2021	30/10/2023	\$3,700,000.00	\$2,700,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	06/07/2021	30/10/2025	\$1,850,000.00	\$1,350,000.00

**ACLARACIONES**

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO DE MODIFICACION EL CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA Y SEGUN MODIFICACION A LA ORDE DE COMPRA NO. 72000, SE PRORROGA LA VIGENCIA Y SE AUMENTA LA SUMA ASEGURADA PARA CADA UNO DE LOS AMPAROS OTORGADOS QUEDANDO TAL Y COMO FIGURA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****32,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****7,600.00	\$ *****47,600.00	\$ *****12,950,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LINSEGUROS NIÑO Y CIA LTDA ASESORES	8385	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AVENIDA 39 NO 7-88 - TELEFONO: 2881662 - BOGOTA, D.C.

*[Firma Autorizada]*



*[Firma Tomador]*

12-44-101209694

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA





NIT. 860.009.578-6

### POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CENTRO INTERNACIONAL			COD.SUC 12		NO.PÓLIZA 12-44-101209694		ANEXO 5		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
06 09 2022			06 07 2021			00:00	30 10 2025			23:59	ANEXO DE PRORROGA	

#### DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.020.006-1			
DIRECCIÓN: AV BOYACA NRO. 22 - 70 BARRIO MONTEVIDEO						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 7469064			

#### DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MINISTERIO DEL DEPORTE								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.306-8			
DIRECCIÓN: AV CR 68 # 55 - 65						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 4377030			

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AVENIDA 39 NO 7-88 - TELEFONO: 2881662 - BOGOTA, D.C.

12-44-101209694

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF008385B

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA





**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

## **CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA**

Hacemos constar, que la póliza N° 101209694, anexo 5, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.


Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 06 días del mes de SEPTIEMBRE de 2022

SECRETARÍA GENERAL - SEGUROS DEL ESTADO S.A.  
  
SECRETARÍA GENERAL - SEGUROS DEL ESTADO S.A.

12-44-101209694

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

	<b>PROCESO</b>	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	<b>CÓDIGO</b>
	<b>FORMATO</b>	BS – FR – 012
	Auto Aprobatorio de la Garantía Única	Página 1 de 1

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con lo señalado en la Sección III, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, el Ministerio del Deporte, hace la revisión y aprobación de la garantía que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato que a continuación se detalla.


<b>Orden de Compra No.</b>	72000
<b>CONTRATISTA</b>	AUTOINVERCOL S.A.
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	NIT. 800020006
<b>OBJETO</b>	“Garantizar las operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo disponibles para las marcas cubiertas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, para el Ministerio del Deporte.”
<b>VALOR</b>	\$37.000.000
<b>ANEXO</b>	5
<b>PLAZO</b>	30/10/22

Que, de conformidad con lo exigido en las estipulaciones contractuales, al contratista se le exigió la presentación de las garantías que a continuación se detallan:

COMPAÑÍA ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICION	PÓLIZA N°	RIESGO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIAS	
						DESDE	HASTA
Seguros del Estado.	06/09/2022	12-44-101209694 – ANEXO 5	Cumplimiento del contrato	3.700.000,00	10	6/07/2021	30/04/2023
			Calidad del servicio	3.700.000,00	10	6/07/2021	31/10/2023
			Calidad y Correcto Funcionamiento de los bienes	3.700.000,00	10	6/07/2021	31/10/2023
			Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	1.850.000,00	5	6/07/2021	31/10/2025

Póliza Inicial: \_\_\_\_\_ \*Modificación:   X  

Que una vez revisado el contenido de la garantía (s), se verificó que estas se ajustan a lo exigido en el contrato y a lo establecido en la ley. Por lo anterior se procede a impartir aprobación de esta, en Bogotá a los 15 días del mes de septiembre de 2022.



**EDWIN YAMIT MARTINEZ RODRIGUEZ**

Profesional GIT de Contratación



# Ministerio Del Deporte

## N.I.T. 899999306

### ORDEN DE COMPRA

#### AUTOINVERCOL SA

N.I.T. 800020006  
 AV BOYACA No 22-70  
 Bogotá,  
 Atte: GIOVANNI ESPITIA MELO  
 espitiagiovanni@gmail.com  
 Teléfono: +57 1 7560964

Número de Orden **72000**  
 No de Instrumento **CCE-286-AMP-2020\_2**  
 Instrumento agregación **Mantenimiento y Autopartes**  
 Fecha de Emisión **06/07/21**  
 Fecha de Vencimiento **30/10/22**  
 Comprador **Juan de Jesús Ardila Ballesteros**  
 Ordenador del gasto **Jaime Arturo Guerra Rodriguez**  
 Supervisor **HUGO MUÑOZ**  
 Teléfono **4377030**

Detalle de Entrega  
 Gravámenes adicionales  
 Justificación **Garantizar las operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo disponibles para las marcas cubiertas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, para el Ministerio del Deporte**

#### Enviar a

Ministerio Del Deporte  
 Cra 68 No 55-65  
 4377030  
 Bogotá  
 Colombia  
 Atte: JORGE ENRIQUE NIÑO  
 VELANDIA

#### Facturar a

Ministerio Del Deporte  
 Cra 68 No 55-65  
 4377030  
 Bogotá,  
 Colombia  
 Atte: Juan de Jesús Ardila  
 Ballesteros

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 136321 man01-CAMPCAMVOI1 Mantenimiento CampCamionePickup VOLKSWAGEN INTERVALO 1	1.0	Unidad	37.000.000,00	37.000.000,00

**37.000.000,00 COP**